Entre líneas a fs 51 renglones 1 y 2 "ochenta". Vale

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho.

Angel Gallardo

[signature]

Sesión 33.-

Día 16 de mayo de 1921.-

En Buenos Aires a las diez y seis horas y cuarenta y cinco minutos del día diez y seis del mes de mayo del año mil novecientos veintiuno, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional

de Educación, los señores Vice presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal don Jorge H. Boero y doctor don Juan P. Ramos, bajo la Presidencia del doctor don Angel Gallardo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión. Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital

4336 Consejo 4°- Nombramiento director escuela 18.- | 4°/921. | Nombrar director infantil para la escuela nº 18 del C. E. 4°, con carácter honorario y sueldo actual, al vice-director infantil de la escuela nº 9 del mismo Distrito y subpreceptor de la nocturna "E" del C. E. 3°-, M. N. don José Mazzanti, en reemplazo del Sr Pedro J. Alcanta que falleció.-

4492 Consejo 4°- Nombra | 4°/921. | Nombrar directora infantil para la escuela nº 21 del C. E. 4°, de reciente crea

		ción, con carácter honora- rio y sueldo actual, a la vice-directora superior de la nº 2 del mismo Dis- trito, profesora normal Srta. Dora Santamarina.	nimiento di- rectora escue- la 21.-
2735	18º	Declarar comprendi- da dentro de la resolu- ción del 3 de mayo de 1918 (Volante 31), a la maestra de la escuela nº 4 del C.E. 18º, Srta. Josefina Euriz y ubicarla en carácter de maestra auxiliar en la nº 9 del C.E. 12º, que según la Inspección Técnica, cuenta con seis secciones de grados en cada turno.	Consejo 18º- Beneficios volante 31 a maes- tra escue- la 4.-
6041	C.	Autorizar la adquisi- ción de muebles para la Comisión Didáctica (un escritorio de cortina un archivo idem y un si- llón giratorio), de confor- midad con las adjudi- caciones propuestas como más convenientes por la División de Com- pras (fs 1 vta del expedien- te) cuyo importe total de quinientos treinta y cinco pesos, que se imputará	Comisión Didáctica Adquisi- ción mue- bles.-

a la respectiva partida que acuerde el presupuesto a sancionarse para el año en curso.—

5074 4/921. Autorizar al Comité Centenario del General Mitre (sección Boca), para colocar una placa conmemorativa en el frente del edificio de la escuela nº 1 del C. E. 4º—

Consejo 4º Colocación placa en local escuela 1.—

—Autorizar al C. E. 7º, para invertir de su fondo de matrículas, la suma de doscientos pesos m/n para atender los gastos que demande la inauguración del edificio escolar "Francisco de Vitoria" de su dependencia.—

Consejo 7º: Gastos de inauguración escuela Francisco de Vitoria.

5740 11/921. Autorizar la adquisición de once cortinas para la escuela nº 1 del C. E. 11º (calle Formosa nº 136), destinadas a habilitar un pabellón cinematográfico, aceptándose al efecto el presupuesto presentado por importe de un mil doscientos setenta y cinco pesos m/n—

Consejo 11º—Adquisición cortinas para clases cinematográficas en escuela 1.—

Ul

		que indica la Dirección General de Arquitectura como más bajo de los tres agregados y equitativo, imputándose el gasto a fondos de matrícula del referido Consejo por estar agotada la respectiva partida del Presupuesto vigente (duodécimos).-	
2509	7°/921.	Conceder la permuta que de sus respectivos puestos solicitan las maestras de segunda categoría Srta Julia Figueroa de la escuela n° 11 del C. E. 7° y la Srta Benjamina S. de Janeiro, de la n° 8 del Distrito 11°.-	Consejos 7° y 11°.- Permuta de maestras.-
3254	2°/921.	Autorizar al C. E. 2° para abonar con fondos de matrículas la suma de cincuenta pesos m/n mensuales al portero suplente de la escuela n° 15 de su dependencia don José Blanco.-	Consejo 2°- Imputación sueldos ordenanza escuela 15.-
12.283	18°/920	1° - Aprobar el proceder del C. E. 18°, al apercibir muy seriamente al maestro de la escuela n° 1 Sr. Adverlano Castro, por 1.-	Consejo 18°- Disciplina a maestro escuela

la forma irregular en que desempeña las funciones de su cargo.-

2°- Volver el expediente a Inspección General para que el Inspector Sr. Baró informe respecto a la actuación del Sr. Castro en el presente curso escolar.-

12.788 2°/920. Parisi.- Exención multa por demora en obras. -	Declarar que no corresponde la aplicación de multa al contratista Sr. Nicolás Parisi, por la demora en que ha incurrido en la terminación de las obras de reparación de los edificios fiscales escolares calles Rivadavia 2116 y Moreno n° 2104, en vista de considerarse justificada por causas de fuerza mayor.-
4322 15°/921. Consejo 15°. Traslación y ubicación maestras. -	1°- Aceptar la renuncia presentada por la maestra de primera categoría de la escuela n° 8 del C. E. 15°, Srta. Margarita Z. de Moyano.- 2°- Trasladar por razones de estudio, a la maestra de tercera categoría

de la escuela n: 18 del C.E. 15º, Srta Celestina de la Fuente, a la n: 8 del mismo Distrito, en reemplazo de la Srta de Mayano.-
3º- Ubicar en la escuela n: 18 del C.E. 15º en reemplazo de la Srta de la Fuente, a la maestra de primera categoría de la n: 17 del mismo Distrito Srta Sofía Carbone, mientras dure la clausura de la referida escuela que está en reparaciones.

5019 20/94. Autorizar la ejecución de los trabajos de instalación de alumbrado eléctrico y adquisición de artefactos con destino a dos aulas del edificio en que funciona la escuela nocturna "C" del C.E. 20º, a fin de aumentar otras tantas secciones de grado, aceptándose a tal efecto, el presupuesto presentado por la casa Nicolás Merino, que asciende a la suma de doscientos pesos m/n por ser el más bajo de

Consej. 20- Instalaciones eléctricas para luz escuela "C".-

los tres que se acompañan debiendo imputarse el gasto a fondos de matrículas del citado C. E., en virtud de encontrarse agotada la respectiva partida del Presupuesto vigente.

Sección Provincias

11.246 - B/918. Buenos Aires.- Trabajos de carpintería en escuela 82.- Autorizar a la Presidencia para que si el Presupuesto General a sancionarse para el corriente año permite la imputación del gasto, disponga la provisión y colocación de las dos persianas, una puerta y una ventana en el edificio fiscal de la escuela nº 82 de Santo Domingo (provincia de Buenos Aires), conforme a la propuesta por importe de trescientos cuarenta y cinco pesos m/n, que indica Dirección General de Arquitectura como más económica de las dos agregadas y equitativa: debiendo Dirección Administrativa proponer

en oportunidad las medidas convenientes para que el pago de las obras en caso de procederse a efectuar las mismas, se haga sin ninguna demora.-

2500	S/921.	Aceptar el temperamento propuesto por la Inspección Seccional de Salta en el sentido de buscar para sustraerla del abandono evitando que el colindante pudiera adquirir derecho de posesión treintenaria, quien habite la casa-escuela Algarrobal, de propiedad del Consejo, que no es utilizable para fines escolares ni podría darse en venta por falta de interesados, en razón de hallarse en estado ruinoso y en despoblado y bajo la amenaza de los desbordes del Rio Pasaje.-	Salta.- Ocupación de local para no perder su propiedad.-
6104	C/920.	1°- Aprobar la suspensión impuesta por el Visitador Sr. Goupillaut a la directora de la escuela n. 47 de Laborde (Córdoba) Srta	Córdoba- Aplicación disciplinas a personal escuela 47.-

Rl

Ramona L. Córdoba, desde el 13 al 28 de mayo de 1920.-

2°- Trasladar a otra escuela donde tenga el mínimun de personal a sus órdenes con la manifestación que debe morigerar su carácter, cultivando mejores relaciones dentro y fuera de la escuela sin mezclarse en rencillas locales y significándole que sus excesos de lenguaje afectan su concepto profesional y debe evitarlos cuidadosamente.-

3°- Apercibir a los maestros de la última escuela Sr Eustaquio Domínguez y Srta María Salgado por no haber cumplido de inmediato la órden de la directora dada el 1° de noviembre de 1920 y para que en lo sucesivo se esfuercen en mantener la armonía necesaria en un establecimiento de educación.

Sección Territorios

4482 T/921. Nombrar para ocupar

		la dirección de la escuela nº 110 de Pampa, vacante por traslado de la titular Srta Lola S. C. de Patiño, a la maestra normal rural Srta Enriqueta Dávila, actual maestra de la escuela nº 38 del citado territorio. —	Pampa — Nombramiento directora escuela 110.
5613	L/921.	Aceptar y agradecer al director de la escuela nº 7 de Los Andes la donación de los libros cuya nómina figura en la nota de fs 1 del expte con destino a la escuela que dirige.	Los Andes — Aceptación libros — —
2010	C/921.	Aceptar la cesión gratuita de edificio para la nueva escuela de "Las Breñas" (Chaco), creada por resolución de 2 del corriente, ofrecida por todo el tiempo que el Consejo considere conveniente mantener el establecimiento en ese punto y sin ningún cargo; y aprobar el contrato de fs 1 del expte relacionado con ella, que está en forma, y dár las gracias por intermedio de la	Chaco — Aceptación local para escuela de "Las Breñas". —

Inspección respectiva.

Sección Capital.

6031 10/921. Consejo 10: Nombramiento maestra escuela 3 -	Nombrar maestra de segunda categoría para la escuela nº 3 del C.E. 10º, a la profesora normal Srta Martha Claudia Balaguer en reemplazo de la Srta María García Velloso cuya renuncia se acepta con antigüedad del 1º del corriente mes. -
4191 E/921. Parque Chacabuco. Nombramiento profesora especial -	Nombrar profesora de ejercicios físicos para la escuela de niños débiles del Parque Chacabuco, a la Srta Silvia Durante quien percibirá sueldo a contar del curso escolar próximo. -
4291 H/921. Homar.. Reintegro gastos por clases cinematográficas. -	Reintegrar a la Sra Julia F. de Homar, Encargada de la Sección Cinematográfica Escolar, la suma de ciento sesenta y siete pesos m/n, por concepto de transporte de máquina, retribución de operador y gastos de traslado con motivo de las clases dictadas en el C. E. 8º: desde el 29 de marzo al 9 de abril del

corriente año, debiendo la Dirección Administrativa indicar la imputación que pueda darse provisoriamente al gasto de referencia.—

4285_A/921. Acordar dos maestros al colegio "Marcos Paz" que sostiene la asociación protectora de hijos de agentes de policía y bomberos de la Capital que funciona en el local Arganich 1575.— Colegio "Marcos Paz". Concesión maestros.—

1º Autorizar al C. E. 19º para invertir de sus fondos de matrículas hasta la cantidad de cien pesos m/n, para hacer frente a los gastos que demande la ceremonia que proyecta realizar el mismo en el cine-teatro "Urquiza" de la calle Caseros 2832 el día 25 del corriente a las 9 y 30.— Consejo 19º Gastos en fiesta escolar.—

2º Autorizar al mismo Distrito para hacer tomar parte en dicha ceremonia a los alumnos de 3º a 6º grados de las escuelas de su depen—

dencia.–

4936. D/921. Archivo de expediente.– Archivar las actuaciones en vista de haberse efectuado ya las gestiones tendentes á obtener del Gobierno de la Nación el pago, en cuanto sea posible, de la deuda que tiene con este Consejo.–

Sección Provincias.

1910 L/921. La Rioja. Licitación privada para reparación edificio escuela 37.– Que para la ejecución de obras de reparación en el edificio de propiedad del Consejo ocupado por la escuela n.º 37 de Pango (La Rioja), se prescinda del llamado a licitación pública por la urgencia que reviste su realización y la circunstancia de que el valor de las referidas obras (poco más de tres mil pesos) no excede mayormente al importe que exige dicho requisito; debiendo llevarse á cabo mediante la aceptación de una propuesta privada que convenga; y disponer que por la Inspección Seccional respectiva se efectúe la licitación privada que

Ul

acouseja la Dirección de Arquitectura, con arreglo a la documentación que esta Oficina ha agregado al expediente.–

5871 L/921. –Nombrar maestro auxiliar adscripto a la Inspección Seccional de La Rioja al Sr. Fidel F. Tula | La Rioja.– Maestro adscripto a inspección –

Sección Capital –

4285 A/921. –Nombrar maestra de tercera categoría del Colegio "Marcos Paz" que sostiene la Asociación Protectora de Hijos de Agentes de Policía y Bomberos de la Capital a la M. N. Srta María Zoraida López.– | Escuela "Marcos Paz" – Nombramiento maestra

1º Disponer que de las 12.000 dotaciones de vestuario existente en depósito, se destinen 8.000 para provincias, y 4.000 para territorios.– | Distribución de fondos para vestuario de niños pobres. –

2º Que las dotaciones a adquirirse con la suma de setenta y ocho mil quinientos sesenta y seis pesos sesenta y cinco ctvs m/n disponibles, se destinen exclusivamente para las escuelas, de la Capital, las que serán del "tipo de dotación sencilla" igual a las ya adquiridas

hl

últimamente.—

3°- Llamar a licitación pública por el término de ocho días, dada la urgencia del caso, para la adquisición de las dotaciones de vestuario a que se refiere el artículo 2°- adoptándose como pliego de condiciones el ya aprobado anteriormente con las modificaciones indispensables.—

—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y siete horas y cincuenta y cinco minutos.—

Angel Gallino

Adolfo de Constante